

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. RECUMADRID SOCIEDAD COOPERATIVA MAD. INICIATIVA SOCIAL con NIF F85695476 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE VILLAAMIL, 28 del término municipal de MADRID) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 04 de septiembre de 2013.

Segundo. Con fecha 20 de agosto de 2018 y referencia de registro de entrada nº 10/266248.9/18, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, notificando la transferencia de titularidad de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid a favor de RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U. con NIF B87914115.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, las actividades consistentes en el transporte de residuos con carácter profesional, deben presentar ante el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde tengan su sede social una comunicación previa al inicio de sus actividades. Dicha comunicación se inscribirá por la Comunidad Autónoma en su respectivo registro y tendrá validez en todo el territorio nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 84/2018 de 5 de junio:

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B87914115	RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
AVDA ESPINELA, 37		28021	MADRID
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800103558	13T02A1800006652H	04/09/2013	19/11/2018

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <http://gestiona.madrid.org/>.

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener durante el transporte, los residuos envasados y etiquetados con arreglo a las normas nacionales, internacionales y comunitarias vigentes.
- Entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en el preceptivo documento de identificación que deberá llevar durante el transporte, y disponer de una acreditación documental de esta entrega.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante **el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ANEXO

NIF		Razón Social		Provincia		
B87914115		RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.		MADRID		
Domicilio social			C.P.		Localidad	
AVDA ESPINELA, 37			28021		MADRID	
NIMA		Nº Inscripción		Fecha de Registro		Fecha de actualización
2800103558		13T02A1800006652H		04/09/2013		19/11/2018

RELACIÓN DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCIÓN 13T02A1800006652H	
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.
160604	Pilas alcalinas (excepto las del código 160603).
200101	Papel y cartón
200102	Vidrio.
200110	Ropa.
200136	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35.
200138	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37.
200139	Plásticos.
200140	Metales.
200307	Residuos voluminosos.
200399	Residuos municipales no especificados en otra categoría.

